

# EL PUEBLO

Periódico bisemanal y de intereses generales

REDACTOR Y EDITOR RESPONSABLE — JULIAN GUERRERO

Año 1

PUNTARENAS, 28 DE MARZO DE 1897

No 5

## CONDICIONES

Suscripción serie de 12 números.....	\$ 1-00
Número suelto.....	0-10
Comunicados y remitidos, palabra.....	0-02

## ADVERTENCIAS

La redacción sólo es responsable por las publicaciones insertas en la sección editorial.

Los comunicados ó remitidos que se envíen para su publicación, deben traer una copia íntegra de los mismos sin firma; de lo contrario, no serán publicados, como tampoco aquellos que no vengan en lenguaje comedido ó sin firma responsable conocida.

Comunicados ó remitidos que se envíen á EL PUEBLO para su publicación, deben pagarse adelantados.

No se devuelven originales.

Avisos se publicarán á precios convencionales.

## HOTEL DEL PARQUE

*En el se encuentra un servicio esmerado y cuartos bien ventilados, esta situado en la plaza de la Victoria frente al parque*

Las personas á quienes no venga se publiquen los avisos insertos, se servirán avisarlo.

Se considerará como suscriptor á todo aquel que no devuelva EL PUEBLO al recibir el primer número.

La imprenta *El Pacífico* cuenta con un magnífico y variado surtido de tipos. Se ejecuta toda clase de trabajos.

## FELIPE J. ALVARADO & Co.,

*San Jose, Limon, y Puntarenas*

⚡—[COSTA RICA]—⚡

CASA DE AGENCIAS Y COMISIONES

AGENTES DE VARIAS COMPANIAS DE VAPORES.

*Letras sobre Europa, y Estados Unidos*

CABLE: ALVARADO

## MANUEL AMADOR C.,

Corredor Jurado. Oficina de los señores Felipe J. Alvarado y Co.  
Actividad en dicho ramo.

## EL ARRIERO

Ofrece á sus clientes los siguientes artículos, acabados de recibir directamente de San Francisco de California, á precios sumamente baratos.

Harina en sacos de media arroba

Bacalao del número 1 Manzanas

Peras Almidón Sal en sacos de 3 libras

Manteca extranjera y del país Queso suizo

Canfín Maíz Plum Smoking Tabaco.

Se vende al por mayor y también al menudeo.

PACÍFICA DE AMADOR

## A precio sin rival

VENDO

Sal de marquilla, Vinos dulces, en barriles y cajas, Ajenjo Pernod, Anisado en garrafitas de fantasia, Loza ordinaria, Sardinias en aceite y tomates, Macarrones Garrafontes vacios de un galón, Ruedas de carretas.

AGUSTIN GUIDO



# EL PUEBLO

## Alcoholismo

Cuarenta y ocho taquillas y dieciocho vinaterías hay establecidas en el distrito central de Puntarenas; es decir, sesenta y seis focos de corrupción y de inmoralidad, donde se fomenta el vicio más degradante al individuo, como perjudicial á la sociedad.

Duro es decir que la venta del aguardiente, licor que entraña, directa ó indirectamente, la causa general del crimen, sea hecha y hasta cierto punto protegida por el Estado, que es el llamado á velar por los intereses generales de la congregación individual que la forma, y, naturalmente, tiene que afectar á ese conjunto la más ó menos demoralización de las partes componentes.

Es una necesidad bastante deplorabile que se explote un vicio por la nación misma á quien daña, y que, encargada de velar por el bienestar social, tiene que hacer castigar hasta la simple embriaguez, á que ella contribuye aunque de una manera indirecta.

Comprendemos, que establecido por Administraciones pasadas ese medio de percibir la Nación una renta considerable que ayuda al sostenimiento de las fuertes erogaciones á que está sujeto el Estado, sería imposible su extinción sin prever el medio de compensarlo.

La abolición de ese monopolio últimamente, no ha hecho más que permitir su elaboración en el país y cambiar la forma de cobrar el impuesto; de modo, que siempre contribuye indirectamente la Nación á fomentar, como hemos dicho, el vicio á que nos referimos.

Gravar con un fuerte impuesto las ventas de licores, para disminuir su número; castigar la embriaguez, de modo que no sea la cárcel, la multa ó el confinamiento, el castigo único que se impone, al cual se habitúa fácilmente cualquiera: excluir al beodo de gozar de ciertos derechos sociales; por ejemplo: contraer matrimonio, patria potestad, ejercicio profesional á los que, teniendo alguna profesión liberal, lleguen á comprometer la dignidad de la corporación á que pertenecen con sus excesos alcohó-

licos; que si esto no estimula al que está completamente perdido para que abandone el vicio, se libra á la sociedad de los males que causan con que los ejerzan.

Alemania, Francia. Inglaterra, Estados Unidos y tantas otras naciones más, que por las condiciones especiales de sus pueblos, número de sus habitantes y elemento con que cuentan, no debieran preocuparse tanto por el incremento que toma la embriaguez y sus fatales consecuencias, las vemos tratando, hasta donde es posible, de combatir el vicio; con mayor razón debieran hacerlo naciones que, como Costa Rica, en pleno desarrollo del progreso, necesitan impedir el enervamiento de sus fuerzas.

La embriaguez, si no está muy generalizada entre nosotros, toma proporciones alarmantes, más que suficientes para llamar la atención del Gobierno.

En algunas partes, donde la sanción social se deja sentir con toda la fuerza de su peso, sin consideración ninguna, es un poderoso estímulo para que la juventud se corrija; desgraciadamente, nuestras sociedades no dejan sentir lo bastante su acción en ese sentido.

El viernes antepasado condujeron de Caldera á Esparta el cadáver de un desconocido que pereció ahogado en aquel puerto.

Parece que la víctima del accidente fué un jornalero que trabajaba en una embarcación, hallándose en completo estado de embriaguez cuando cayó al agua, motivo más que suficiente para encontrar una muerte instantánea.

«Esos polvos traen esos lodos»

\* \* \*

## Conste

Un sujeto de apellido Sandoval, que firma la correspondencia de Puntarenas publicada en *La Prensa Libre* de 19 del corriente, hace apreciaciones sobre *El Pueblo* que no está en nuestro propósito refutar, por no entrar en la índole de esta publicación entablar polémicas vulgares.

*El Pueblo* no será palenque de verduleras, por más que á ese terreno quieran hacerlo descender.

Habla de extranjeros que han tomado carta de ciudadanía en Costa Rica, hecho por el cual deduce que haa de ser necesariamente trai-

dores á su patria adoptiva: esto solo puede dar idea del *buen* criterio del sujeto firmante. No ha tenido en cuenta, para lanzar injuria tamaña, que hay personas honorables que han dado pruebas de lealtad al país que han adoptado; sobre todo, que de los 243205 habitantes que tiene Costa Rica, 30000 son extranjeros y de éstos, 23700, próximamente, naturalizados, que, aplicando el *juicioso* criterio del firmante, han de ser traidores á Costa Rica.

La patria es allí donde se tiene un hogar y este se defiende aun á costa de la existencia, sin que deje, por eso, de vivir en nuestros recuerdos, el pedazo de tierra donde se sintieron las primeras palpitaciones de la vida.

Extranjeros naturalizados fueron Andrés Bello, el príncipe de la literatura americana y el eminente colombiano Florentino González en Chile; José Joaquín Palma en Honduras; el actual Presidente del Congreso en Costa Rica y tantos otros que sería prolijo enumerar y que á nadie se le ha ocurrido llamar renegados de su patria.

El patriotismo es ciudadano universal: no tiene patria.

En países como Costa Rica, donde el extranjero, puede decirse, goza de todos los privilegios que el nativo, el que se naturaliza es porque espontáneamente quiere contraer con ellos los deberes de hijo y poner á su disposición la contribución más preciosa: la de sangre.

Denigrar la reputación de cualquiera, empleado ó no, implica algo más que poco carácter.

Para concluir, debemos manifestar que ninguna persona tiene ingerencia en los asuntos de *El Pueblo*, de cuya redacción sólo es responsable el que aparece, y nadie que lea nuestra publicación, podrá negar la independencia é imparcialidad que gasta en todo aquello de que trata, pues que, aun tratándose de personas que pudiera creerse se insinúen en el ánimo de quien lo redacta por su posición de jefes, no se han escapado de la censura cuando algún motivo se ha encontrado para ello, de lo que estarán convencidos, repetimos, los lectores de nuestra publicación.

Cualquiera que conozca nuestro carácter, comprenderá que no somos de los que nos dejamos llevar de nadie, sino es por nuestras propias convicciones.



## COMUNICADOS

### Aviso

Por cuanto la Gobernación de esta comarca ha dispuesto que se cerquen los solares abiertos y se supriman las cercas de plantas espinosas que existen dentro del perímetro de esta población, como también que se reconstruyan las de madera que tienen mala apariencia, esta autoridad señala el término de 40 días, á contar desde esta fecha, para que cada interesado dé cumplimiento á lo dispuesto.

El que vencido el término señalado no haya atendido la orden, quedará incurso en las penas de ley, sin perjuicio de pagar el costo de la obra, que se hará bajo la dirección de la policía.

El Agente Pral.,

J. Augusto Moya

Puntarenas, 28 de marzo de 1897.

### Licitación

Se convocan licitadores para construir, en el hospital de esta ciudad, un pabellón de madera, cubierto de teja de barro, de veintiuna vara de largo por ocho de ancho, con su respectivo corredor de cada lado y conforme al croquis que se exhibirá al que lo solicite en la Gobernación de esta comarca.

La obra debe entregarse á más tardar cuatro meses después del contrato.

Las propuestas se dirigirán en pliego cerrado al Presidente de la Junta de Caridad con la siguiente inscripción: "Propuesta Pabellón Hospital."

Los pliegos serán abiertos á las dos de la tarde diez de abril próximo, para aceptar la propuesta más favorable.

No se admitirá propuesta que pase de cinco mil pesos.

El Presidente de la Junta,

Clodomiro G. Figueroa

Puntarenas, marzo 27 de 1897.

## GACETILLAS

Hemos venido observando que muchas prostitutas se presentan solicitando contraer matrimonio, en virtud de lo que se les concede un término de treinta días para efectuarlo; sin embargo, se vence esa licencia, no se casan y no se las vuelve á exigir cumplan con las prescripciones de la ley de profilaxis.

Entendemos que, si vencida la licencia á que nos referimos, no se ha efectuado el matrimonio, hay perfecto derecho para exigir las.

(Traslado al señor Jefe del Departamento de Profilaxis)

En el número próximo daremos detalles suficientes para que proceda conforme á la ley la autoridad respectiva, sobre unas cuantas mujeres escandalosas, que aunque viven con un solo hombre, mantienen, á fuerza de chismes y peloteiras, en continua desarmonía al vecindario donde viven.

Si la ley de profilaxis exime de la sujeción á sus prescripciones á las mujeres que viven con un solo hombre, es únicamente cuando no escandalicen con su conducta, como dice el final del artículo 13 de la ley de 7 de agosto de 1894.

Es necesario que el señor Agente Principal de Policía haga una remesa á los vecinos de Talamanca.

A \$ 475-00 asciende la contribución que voluntariamente y á exortativa del señor Gobernador, han suscrito algunos vecinos de la comarca, para la composición del camino que conduce á Guanacaste y á la cual parece que el Supremo Gobierno contribuirá con buena parte.

El vecindario de Los Quemados se ha presentado solicitando del Municipio se cambie el nombre de aquel distrito por el de *Miramar*.

Creemos que es el nombre más adecuado á aquel lugar por la bonita perspectiva que desde allí se goza.

Folleto.—Hemos recibido uno titulado *La Fumagina del Cafeto*, por don Adolfo Tonduz, Jefe del servicio botánico en el Instituto Físico-geográfico nacional.

Agradecemos el envío.

Vagos.—Estos señoritos abundan en este puerto.

No dudamos que el señor Comandante de Policía pasará la lista que de ellos hay en su oficina al señor Agente Principal, quien nos ha manifestado haberla pedido.

¡Muy bien, que se persigan!

Se asegura que en el lugar llamado *Las Bocas*, de esta jurisdicción, hubo en estos días una carnicería atroz; los individuos heridos vendrán pronto, se nos ha dicho.

¡Efectos del guaro!

Entendemos que allí no hay taquillas, al menos no debe haberlas en lugares donde la inmediata vigilancia de la autoridad no es efectiva.

Se nos ha dicho que la concurrencia de niños á las escuelas es muy poca.

Llamamos la atención á quien corresponda, á efecto de que se cumpla con la ley.

A la hora que llega y sale el tren, hemos observado que se agrupa la gente en la estación, especialmente chicuelos, de tal modo, que no es remoto tengamos que lamentar de pronto alguna desgracia.

¡Ya se ve!, no sería la primer persona que vemos aplastada por la máquina.



Se trabaja desde la humilde chaqueta hasta el aristocrático frac.—Precios módicos, elegancia y prontitud en el trabajo.



Han sido propuestos por el Municipio á la Curia, para miembros de la Junta Edificadora de la iglesia de Los Quemados, los señores Leonardo Jiménez, José González, Pedro Jiménez, Elías Montero, Melchor Rodríguez é Ignacio Alfaro; los tres primeros como propietarios y los últimos como suplentes.

En Las Agujas se quejan de las ventas de aguardiente, tan comunes por allá, según se nos ha dicho.— En ese barrio no hay taquilla ninguna, ni próxima siquiera; de modo, que llueve el *guaro* del cielo.

Señor Jefe del Resguardo, mucho ojo por allí!

Ayer por la mañana fué estropeado un chiquillo en una de las aceras de esta población por un individuo que llevaba una enorme maleta encima.

Entendemos que la policía debe prohibir que se camine por las aceras cuando se lleva algo que pueda impedir su libre tránsito.

Les ha sido admitida, por quien corresponde, la renuncia que de miembros de la Junta de Educación de esta ciudad, presentaron los señores don Martín Castillo y don Leoncio Méndez, quienes han sido reemplazados por don Alberto Carvajal y don Pablo Angulo, respectivamente.

Frente al Hotel del Parque hay un pozo abierto á la orilla de la calle. Siquiera por consideración al transeunte que ignora existe ese hueco para que evite llevar un percance desagradable, debiera mandarse cerrar, tanto más cuanto que la calle, que no tendrá más de unas doce varas, está ocupada una parte con los rieles que la Compañía de Agencias tendió para en sus carros acarrear sus mercaderías á las bodegas.

Vendo la casa que fué de don Moisés Aguilar, ocupada hoy por don Narciso Delgadillo.

Está libre de gravámenes.

Entenderse en Puntarenas con don Darío Zúñiga y en San José con el Notario infrascrito.

MANUEL ECHEVERRÍA

## FOTOGRAFIA MODERNA

### DE MR. MORGAN

Tamaño 8 X 10, 6 copias.....	\$ 15-00
„ „ 3 copias.....	12-00
„ „ 1 copia.....	10-00
„ álbum, 1 docena.....	12-00
„ „ 1/2 „.....	7-00
„ „ 1 solo.....	3-00
Tarjetas de visita, 1 docena.....	7-00
„ „ 1/2 „.....	5-00
„ „ 1 solo.....	2-50

Toma de vistas.—Grupos de familia, establecimientos ó situaciones de perspectiva diferente, á precio convencional.

Fuera de localidad, ofrece también trabajar en cualquier género y lugar, previa convención de partes, con la misma exactitud y economía posibles, á satisfacción del solicitante.

Puntualidad, economía y actividad, es la oferta de esta empresa, á la cual espera favor este culto lugar, por el poco tiempo de permanencia.

Puntarenas, 17 de marzo do 1897.

ENRIQUE MORGAN

Frente á la Iglesia Parroquial, lado Norte.

## “La Unión Centroamericana” Bagaces

Establecimiento de Pulpería, Cantina y Tercena; todo fresco, de la mejor calidad y á precios equitativos

También en este establecimiento se ofrece soberbios corrales de piedra para encorralar ganado, buenos potreros de repasto, de genjibri- llo y pará, carretas bien aperadas, bestias de alquiler con sus monturas y todo lo que pueda apetecer el pasajero más exigente

Propietario,  
LUIS ABELLA

## Compañía Perlífera Costarricense

La Compañía Perlífera Costarricense, en vista de que, tanto en San José como en este puerto, se venden perlas de procedencia fraudu- lenta y á las cuales ella tiene derecho, como única explotadora de dicho producto en la costa del Pacífico de este país.

### AVISA:

que perseguirá dicho tráfico clandestino y hará reconocer toda perla en- yo dueño no posea los comprobantes de su origen legítimo, pues la Compañía adjunta á la venta de sus perlas un documento en que constan su peso y calidades

P. P.

J. LORENZO y BARRETO

Puntarenas, 21 de enero de 1897

TIPOGRAFIA «EL PACIFICO» de Carlos Clavera.